

Gerencia Municipal de Urbanismo
Ayuntamiento de Vélez-Málaga

CORRECCION DE ERROR MATERIAL EN FICHAS DEL EXPEDIENTE DE ADAPTACIÓN A LA LOUA DEL PGOU/96

DILIGENCIA: Para hacer constar que
el presente documento ha sido aprobado,
DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga 31 MAYO 2010
EL SECRETARIO GRAL.

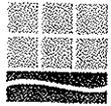


Luis de Felipe Jiménez-Casquet

AYUNTAMIENTO DE VELEZ MALAGA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

OFICINA TECNICA MUNICIPAL DE URBANISMO

abril de 2010



CORRECCION DE ERROR MATERIAL EN FICHAS DEL EXPEDIENTE DE ADAPTACIÓN A LA LOUA DEL PGOU/96

MEMORIA

1/. Justificación de la conveniencia y oportunidad de la corrección

En el desarrollo de trámites ordinarios en la Gerencia Municipal de Urbanismo, se advierten, errores en las fichas de planeamiento de las unidades de ejecución que se mencionan a continuación, en relación únicamente con el sistema de actuación de las mismas.

Las unidades donde se producen dichos errores son: UE.B-5, UE.B-8, UE.B-16, UE.B-18, UE.A-6.1, UE.A-17, UE.VM-14, UE.TRI-1 y UE.C-6.1.

Todas estas unidades de ejecución se encontraban encuadradas dentro del sistema de actuación por compensación en el PGOU/96 y se han recogido como de cooperación en el Expediente de Adaptación a la LOUA del mismo.

Dicho error se produce como consecuencia, de que se comienza un expediente para sustitución del sistema de compensación por el de cooperación en estas unidades, llegando a acordarse en el Consejo de Gobierno de Gerencia de fecha 19 de octubre de 2.007, la iniciación del procedimiento que variase el sistema, sin haberse concluido dicha encomienda.

Entendemos por tanto que se trata de un error material del Expediente de Adaptación a la LOUA del PGOU/96, y procedemos en el presente documento a corregir dicho error.

Vélez Málaga, abril de 2010

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga 31 MAYO 2010
EL SECRETARIO GRAL.

LA JEFE DEL SERVICIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

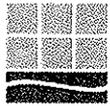
Fdo. María Arias González



Fdo. Luis de Felipe Jiménez-Casquet

EL GERENTE

Fdo. Domingo Poyato Lara



Gerencia Municipal de Urbanismo
Ayuntamiento de Vélez-Málaga

DILIGENCIA: Para hacer constar que
el presente documento ha sido aprobado,
DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga 31 MAYO 2010
EL SECRETARIO GRAL.



Fdo.: Luis del Olmo Jiménez-Casquet

FICHAS DEL PGOU/96

FICHA DE PLANEAMIENTO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

Núcleo	BENAJARAFE		Clasificación	SUELO URBANO	
Area	1	Tipo	5	Código	UE.B-5
Denominación	URB. LA ESPERANZA				

Superficie (m2)	94.337	Densidad (viv/Ha)	19
Objeto	URB. ①	Nº máximo viviendas	182
Inicialiva	PRIVADA	I. Edif. (m2l/m2s)	0,25
Sistema	COMPENSACION	Techo máximo. (m2l)	23.584
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	Cj-1;UAD-1;UAD-2; UAD-3; UAS-3
Desarrollo	POOU	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública (m2s)	8.880	Relativo Unidad de Ejecución	—
Equipamiento (m2s)	—	Tipo	②
Deportivo (m2s)	—	Derechos del Propietario	85%
Viaro (m2s)	14.518	Derechos del Ayuntamiento	15%
Equipamiento Privado (m2s)	—	Excesos de Aprovechamiento	—

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PC - PR Otro	Inicio	Fin
	—	24	—	—	27	72

Condiciones de Ordenación	<p style="text-align: center;">APROBADO DEFINITIVAMENTE</p> <p style="text-align: center;">Las grafías en el plano "D" de Calificación y alineaciones y rasantes.</p> <p style="text-align: center;">27 JUL '96</p> <p style="text-align: center;">JUNTA DE ANDALUCIA</p> <p style="text-align: right;">que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha. Vélez-Málaga 31 Mayo 2010 EL SECRETARIO GRAL.</p>
Condiciones de Ejecución	<p>El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas para la ejecución de las obras, tanto de reurbanización necesarias como de Urbanización pendientes, incluida Zonas Verdes Públicas, de conformidad con la Normativa del Plan General, y determinaciones de la Ley del Suelo.</p>
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación. Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p> <p>① La presente Unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la documentación urbanística de la Urbanización La Esperanza, contemplada en las Normas Subsidiarias de Planeamiento, incorporándolas a las determinaciones de este Plan General.</p> <p>② Se corresponde con el Índice de Edificabilidad de cada solar, otorgado por sus ordenanzas reguladoras.</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

Núcleo	BENAJARAFE		Clasificación	SUELO URBANO	
Area	1	Tipo	2	Código	UE.B-8
Denominación	URB. PUERTA DEL SOL				①

Superficie (m2)	26.400	Densidad (viv/Ha)	19
Objeto	URBANIZACION	Nº máximo viviendas	49
Iniciativa	PUBLICA	I. Edif. (m2t/m2s)	0,32
Sistema	COMPENSACION	Techo máximo. (m2t)	8.448
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-0; UAS-3; OA-1; UAD-1; UAD-2
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública (m2s)	—	Relativo Unidad de Ejecución	—
Equipamiento (m2s)	—	Tipo	②
Deportivo (m2s)	—	Derechos del Propietario	85%
Viaro (m2s)	2.340	Derechos del Ayuntamiento	15%
Equipamiento Privado (m2s)	—	Excesos de Aprovechamiento	—

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PC - PR Otro	Inicio	Fin
	—	24	—	—	27	72

Condiciones de Ordenación	<p>APROBADO DEFINITIVAMENTE</p> <p>Las graficadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes.</p> <p>27 JUL. 1986</p> <p>JUNTA DE ANDALUCIA</p>
Condiciones de Ejecución	<p>El Proyecto de obras de Urbanización, contendrá las determinaciones precisas para la ejecución de las Obras tanto de reurbanización como de urbanización de servicios e infraestructuras pendientes: Zona Verde Pública, viario, acerado red abastecimiento de agua, red de saneamiento, red eléctrica subterránea. Todo ello de conformidad con la normativa del Plan General, y determinaciones que de la Ley del Suelo.</p>
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación. Deberá otorgar escritura de cesión obligatoria y gratuita, con destino a viario. Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p> <p>① La presente Unidad recoge las obligaciones y derechos derivadas de las Unidades AUB-3 y AUB-13, contempladas en las Normas Subsidiarias de Planeamiento, incorporándolas a las determinaciones de este Plan General.</p> <p>② Se corresponde con el Índice de Edificabilidad de cada solar, otorgado por sus ordenanzas reguladoras.</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

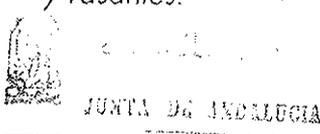
Núcleo	BENAJARAFE		Clasificación	SUELO URBANO	
Area	1	Tipo	1	Código	UE.B-16
Denominación	LAS MANENAS				

Superficie (m2)	46.914	Densidad (viv/Ha)	15
Objeto	ORD. URB. EQUID.	Nº máximo viviendas	70
Iniciativa	PRIVADA	I. Edif. (m2t/m2s)	0,225
Sistema	COMPENSACION	Techo máximo. (m2t)	10.556
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-2
Desarrollo	E.D. - P.U. - P.C.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública (m2s)	9.737	Relativo Unidad de Ejecución	—
Equipamiento (m2s)	—	Tipo	①
Deportivo (m2s)	—	Derechos del Propietario	85%
Viario (m2s)	6.906	Derechos del Ayuntamiento	15%
Equipamiento Privado (m2s)	—	Excesos de Aprovechamiento	—

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PC · PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

TEXTO REFUNDIDO CORRECTO

Condiciones de Ordenación	<p>APROBADO DEFINITIVAMENTE</p> <p>Las grafías en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes.</p>  <p>JUNTA DE ANDALUCÍA</p> <p>DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE con esta fecha.</p> <p>Vélez-Málaga 31 JUNIO 2010</p> <p>EL SECRETARIO GRAL.</p>
Condiciones de Ejecución	<p>El proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios Urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como por la Normativa del P.G.O.U., desde los Sistemas Generales correspondientes.</p>
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación. Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p> <p>① Se corresponde con el Índice de edificabilidad bruto de la Unidad, otorgado por su ordenanza reguladora.</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

Núcleo	BENAJARAFE		Clasificación	SUELO URBANO	
Area	1	Tipo	5	Código	UE.B-18
Denominación	LOS ARQUILLOS				

Superficie (m2)	6.400	Densidad (viv/Ha)	50
Objeto	URBANIZACION	Nº máximo viviendas	27
Iniciativa	PRIVADA	I. Edif. (m2t/m2s)	0,75
Sistema	COMPENSACION	Techo máximo. (m2t)	4.110
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública (m2s)	745	Relativo Unidad de Ejecución	—
Equipamiento (m2s)	—	Tipo	①
Deportivo (m2s)	—	Derechos del Propietario	85 %
Viarío (m2s)	2.335	Derechos del Ayuntamiento	15%
Equipamiento Privado (m2s)	—	Excesos de Aprovechamiento	—

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PC · PR Otro	Inicio	Fin
	—	24	—	—	27	48

Condiciones de Ordenación	<p>TEXTO REFUNDIDO COMPLETO</p> <p>Las grafías en el plano "D" de Calificación y "F" de Alineaciones y Rasantes:</p> <p>APROBADO DEFINITIVAMENTE</p> <p>27 JUL 2013</p> <p>JUNTA DE ANDALUCIA</p> <p>DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.</p> <p>Vélez-Málaga 31 MAYO 2013</p> <p>EL SECRETARIO GRAL.</p>
Condiciones de Ejecución	<p>El proyecto ordinario de obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas, a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como por la normativa del P.G.O.U.</p> <p>Luis de la Cruz Jiménez-Casquet</p>
Otras Condiciones	<p>El proyecto ordinario de obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas, a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como por la normativa del P.G.O.U.</p> <p>① Se corresponde con el Índice de Edificabilidad de cada solar otorgado por su ordenanza reguladora.</p>

Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Plan General de Ordenación Urbana

FICHA DE PLANEAMIENTO PROPUESTA

Núcleo	ALMAYATE		Clasificación		Suelo Urbano
Area	1	Tipo	5	Código	UE.A-6,1
Denominación	Monte Azul Sur				

Superficie (m2)	9.763,00	Densidad (vvdas/Ha)	30,00
Objeto	Urbanización(1)	Núm. Máximo de Vvdas.	25,00
Iniciativa	Privada	Índice Edif., m2t/m2s	0,35
Sistema	Compensación	Techo Máximo, m2t	3.388,00
Etapas	1º cuatrienio	Ordenanza	UAD-3, UAS-3
Desarrollo	POOU	Usos	Residencial

Dotaciones mínimas (m2)		Aprovechamientos	
Zona libre pública	0,00	Relativo a la UE	---
Equipamiento	0,00	Tipo	(2).-
Deportivo	0,00	Derechos del Propietario	0,90
Viaro	2.396,00	Derechos del Ayto.	0,10
Eqp. Privado	0,00	Excesos de Aprovecho.	---

Documentos y plazos de los particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	ByE,JC,AA	PC,PR	Inicio	Fin
	---	24	---	---	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de ejecución	El proyecto de obras de urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la unidad de ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del suelo, como por la Normativa del PGOU.
Otras Condiciones	<p>Constituirá entidad urbanística colaboradora de conservación.</p> <p>Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p> <p>(1).- La presente Unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la documentación urbanística de la urbanización Monte Azul, contemplada en las NN.SS., incorporándolas a las determinaciones de este PGOU.</p> <p>(2).- Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora.</p>

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez Málaga 31 SEPT 2001
EL SECRETARIO GRAL.

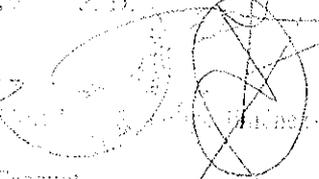
19 SET 2001



EL SECRETARIO GRAL.



EL SECRETARIO GRAL.



EL SECRETARIO GRAL.

II.- FICHAS MODIFICADAS DE PLANEAMIENTO.

Nucleo	CALETA		Clasificación	SUELO URBANO	
Area	2	Tipo	5	Código	UE.C-6(1)
Denominación	PARCELACIÓN TRAYAMAR.				

Superficie (m2)	16.213	Densidad(viv/Ha)	20
Objeto	ORD-URB-EQUID.	Nº máx. viviendas	27
Iniciativa	PRIVADA	I.Edif. (m2t/m2s)	0,35
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máx. (m2t)	5.675
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-3
Desarrollo	E.D.-P.U.-P.C.	Uso	RESIDENCIAL

Dotaciones mínimas		Aprovechamientos	
Zona libre pública (m2s)	----	Relativo unidad de ejecución	0,631339
Equipamiento (m2s)	----	Tipo	0,716770
Deportivo (m2s)	----	Derechos del propietario	92,31%
Viaro (m2s)	----	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m2s)	----	Excesos de Aprovechamientos	-2,31%

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Plazos de los particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP.PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PC-PR Otro	Inicio	Fin
	-----	-----	-----	-----	-----	-----

F.O.: Lab. dos C/ta Simón Casquet

Condiciones de Ordenación	Las grafadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes.
Condiciones de Ejecución	Ejecutara el resto del vial principal del poligono UE.C-6(1)

FICHA DE PLANEAMIENTO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

Núcleo	ALMAYATE		Clasificación	SUELO URBANO	
Area	1	Tipo	1	Código	UE.A-17
Denominación	LOS TOSCANOS				

Superficie (m2)	55.120	Densidad (viv/Ha)	45
Objeto	ORD. - URB. - EQUID.	Nº máximo viviendas	247
Iniciativa	PRIVADA	I. Edif. (m2t/m2s)	0,60
Sistema	COMPENSACION	Techo máximo. (m2t)	33.072
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD 2,UAS-3,UAD 1, CPF-1
Desarrollo	E.D. - P.U. - P.C.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública (m2s)	2.120	Relativo Unidad de Ejecución	—
Equipamiento (m2s)	6.060	Tipo	①
Deportivo (m2s)	—	Derechos del Propietario	85%
Viario (m2s)	11.345	Derechos del Ayuntamiento	15%
Equipamiento Privado (m2s)	—	Excesos de Aprovechamiento	—

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PC - PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	<p>TEXTO REFUNDIDO - CONSULTA</p> <p>APROBADO</p> <p>Las grafías en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y pasantes.</p> <p>JUNTA DE ANDALUCÍA</p> <p>DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.</p> <p>31 MAYO 2010</p> <p>EL SECRETARIO GRAL.</p>
Condiciones de Ejecución	<p>El proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U.</p>
Otras Condiciones	<p>① Se corresponde con el índice de edificabilidad bruta de la Unidad de Ejecución.</p> <p>Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

Núcleo	VELEZ-MALAGA		Clasificación	SUELO URBANO	
Area	2	Tipo	1	Código	UE.VM-14
Denominación	PARCELACION ZAMORANO				

Superficie (m2)	9.020	Densidad (viv/Ha)	55
Objeto	ORD.- URB.- EQUID.	Nº máximo viviendas	50
Iniciativa	PRIVADA	I. Edif. (m2t/m2s)	0,75
Sistema	COMPENSACION	Techo máximo. (m2t)	6.765
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	E.D. - P.U. - P.C.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública (m2s)	347	Relativo Unidad de Ejecución	1,0000
Equipamiento (m2s)	—	Tipo	0,6943
Deportivo (m2s)	—	Derechos del Propietario	78,68%
Viario (m2s)	3.005	Derechos del Ayuntamiento	15%
Equipamiento Privado (m2s)	—	Excesos de Aprovechamiento	6,32%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PC - PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

TEXTO REFUNDIDO CORREGIDO

Condiciones de Ordenación	<p>APROBADO DEFINITIVAMENTE Las graficadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes.</p> <p>27 JUL. 1996</p> <p>JUNTA DE ANDALUCIA</p> <p>DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.</p> <p>Vélez-Málaga 31 mayo 2010</p> <p>EL SECRETARIO GRAL.</p>
Condiciones de Ejecución	<p>El proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U., desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.</p>
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

Núcleo	TRIANA		Clasificación	SUELO URBANO	
Area	2	Tipo	1	Código	UE.TRI-1
Denominación	CAÑADA DE LOS ESTUDIANTES I				

Superficie (m2)	24.559	Densidad (viv/Ha)	40
Objeto	OR.URB.COMP.	Nº máximo viviendas	98
Iniciativa	PRIVADA	I. Edif. (m2t/m2s)	0,55
Sistema	COMPENSACION	Techo máximo. (m2t)	13.507
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1; CTP-1
Desarrollo	ED.-PU.-PC.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública (m2s)	1.680	Relativo Unidad de Ejecución	1,3462
Equipamiento (m2s)	2.600	Tipo	0,5585
Deportivo (m2s)	—	Derechos del Propietario	64,12%
Viario (m2s)	8.697	Derechos del Ayuntamiento	15%
Equipamiento Privado (m2s)	—	Excesos de Aprovechamiento	20,88%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PC · PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	<p>TEXTO REFUNDIDO CORRECTO</p> <p>Las grafías en el plano "D" de Calificación y "E" de alineaciones y rasantes.</p> <p>DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.</p> <p>31 MAYO 2010</p> <p>Vélez-Málaga</p> <p>EL SECRETARIO GRAL.</p>
Condiciones de Ejecución	<p>JURCA DE ANDALUCIA</p> <p>El Proyecto de obras Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los Servicios Urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del Plan General desde su conexión con los Sistemas Generales correspondientes.</p>
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código
Denominación	URBANIZACIÓN LA ESPERANZA			

Superficie (m ²)	94.337	Densidad (viv/Ha)	19
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	179
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.25
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	23.584
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-3, UAD-1,2 Y 3, CJ-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	8.880	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	14.518	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de urbanización contendrá las determinaciones precisas para la ejecución de las obras, tanto de reurbanización necesarias como de urbanización pendientes , incluidas zonas verdes públicas, de conformidad con la Normativa del PGOU y determinaciones de la Ley del Suelo.
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.</p> <p>Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p> <p>1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la documentación urbanística de la Urbanización La Esperanza, contemplada en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal incorporándolas a las determinaciones de este PGOU.</p> <p>2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por sus ordenanzas reguladoras.</p>

DILIGENCIA Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga 31 MAR 2010
EL SECRETARIO GRAL.



[Handwritten signature]
D. J. Casquet

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	DI	Tipo	2	Código	UE.B-8
Denominación	URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL				

Superficie (m ²)	26.400	Densidad (viv/Ha)	19
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	50
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.32
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	8.448
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1 y 2, OA-1, UAS-0 y 3
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública (m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	2.340	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de urbanización contendrá las determinaciones precisas para la ejecución de las obras, tanto de reurbanización como de urbanización de servicios e infraestructuras pendientes: zonas verdes públicas, viario, acerado, abastecimiento de agua, red de saneamiento, red eléctrica... todo ello de conformidad con la Normativa del PGOU y determinaciones de la Ley del Suelo.
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.</p> <p>Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p> <p>Deberá otorgar escritura de cesión obligatoria y gratuita, con destino a viario.</p> <p>1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de las Unidades AU.B-3 y AU.B-13, contempladas en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal incorporándolas a las determinaciones de este PGOU.</p> <p>2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por sus ordenanzas reguladoras.</p>

DILIGENCIA. Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga, 1 JUNIO 2010
EL SECRETARIO GRAL.



10/06/2010 10:00:00

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	1	Código UE.B-16
Denominación	LAS MANANAS			

Superficie (m ²)	46.914	Densidad (viv/Ha)	15
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y EQUIDISTRIBUCIÓN	Nº máximo viviendas	70
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.85
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	10.556
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-2
Desarrollo	E.D, P.U y P.R	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	9.737	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	6.906	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* Se corresponde con el índice de edificabilidad bruto de la unidad, otorgado por su ordenanza reguladora. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente dictamen ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga

EL SECRETARIO GRAL.



31 de Mayo 2010

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código
Denominación	LOS ARQUILLOS			

Superficie (m ²)	6.400	Densidad (viv/Ha)	50
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	32
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.75
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	4.800
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	745	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	2.335	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
		24			27	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.
Vélez-Málaga, 31 de Mayo 2010
EL SECRETARIO GRAL.



[Handwritten signature]
D. José María García

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	ALMAYATE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código
Denominación	MONTE AZUL SUR			

Superficie (m ²)	9.763	Densidad (viv/Ha)	26
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	25
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.35
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	3.388
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-3,UAS-3
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	2.396	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.</p> <p>1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la documentación urbanística de la urbanización Monte Azul, contemplada en las Normas Subsidiarias, incorporándolas a las determinaciones de este PGOU.</p> <p>2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora.</p> <p>Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p>

DILIGENCIA. Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga 31 MAR 2003
EL SECRETARIO GRAL.



Antonio Casquet

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	ALMAYATE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	1	Código
Denominación	LOS TOSCANOS			

Superficie (m ²)	55.120	Densidad (viv/Ha)	45
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	248
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0,60
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	33.072
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1 Y 2,UAS-3,CTP-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	2.120	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	6.060	Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	11.345	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga, 31 de Mayo de 2000
EL SECRETARIO GRAL.



FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

NÚCLEO		VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN		SUELO URBANO
Área de Reparto	All	Tipo	1	Código	UE.VM-14
Denominación	PARCELACION ZAMORANO				

Superficie (m ²)	9.020	Densidad (viv/Ha)	55
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	50
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.75
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	6.765
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	347	Relativo Unidad de Ejecución	1.00
Equipamiento (m ² s)		Medio	0.6943
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	83.31%
Viario (m ² s)	3.005	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	6.69%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" Alineaciones y Rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U, desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística colaboradora de Conservación

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE, con esta fecha.
 Vélez Málaga: 31 DE Mayo 2019
 EL SECRETARIO GRAL.



Edo: Luis...

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	TRIANA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	EII	Tipo	1	Código UE.TRI-1
Denominación	CAÑADA DE LOS ESTUDIANTES I			

Superficie (m²)	24.559	Densidad (viv/Ha)	40
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	98
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m²t/m²s)	0.55
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m²t)	13.507
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1 Y UAD-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública (m²s)	1.680	Relativo Unidad de Ejecución	1.3462
Equipamiento (m²s)	2.600	Medio	0.5585
Deportivo (m²s)		Derechos del propietario	67.89%
Viario (m²s)	8.697	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m²s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	22.11%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVA AMENDE con esta fecha.

Vélez-Málaga, 31 de Mayo de 2003
 EL SECRETARIO GRAL.



Fdo.: Luis de los Ríos Casquet

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	CALETA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	CII	Tipo	5	Código
Denominación	PARCELACIÓN TRAYAMAR I			

Superficie (m ²)	16.213	Densidad (viv/Ha)	20
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	27
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.35
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	5.675
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-3
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública (m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	0.631339
Equipamiento (m ² s)		Medio	0.716770
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	92.31%
Viario (m ² s)		Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	-2.31%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin

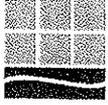
Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	Ejecutará el resto del vial del polígono UE.C-6.2
Otras Condiciones	

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE por esta fecha.

Vélez-Málaga, 31 de Mayo de 2013
El SECRETARIO GRAL.



[Handwritten signature]
D. José Antonio Sánchez Casquet



Gerencia Municipal de Urbanismo
Ayuntamiento de Vélez-Málaga

DILIGENCIA: Para hacer constar que
el presente documento ha sido aprobado,
DEFINITIVA Y ACERCADA en esta fecha.
Vélez Málaga, 3 de Julio 2010
El SECRETARIO GRAL.



Dña. María de los Angeles Jiménez Casque

FICHAS CORREGIDAS

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código
Denominación	URBANIZACIÓN LA ESPERANZA			

Superficie (m ²)	94.337	Densidad (viv/Ha)	19
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	179
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.25
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	23.584
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-3, UAD-1,2 Y 3, CJ-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	8.880	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	14.518	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de urbanización contendrá las determinaciones precisas para la ejecución de las obras, tanto de reurbanización necesarias como de urbanización pendientes , incluídas zonas verdes públicas, de conformidad con la Normativa del PGOU y determinaciones de la Ley del Suelo.
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.</p> <p>Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p> <p>1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la documentación urbanística de la Urbanización La Esperanza, contemplada en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal incorporándolas a las determinaciones de este PGOU.</p> <p>2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por sus ordenanzas reguladoras.</p>

DILIGENCIA Para hacer constar que el presente proyecto ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE, con esta fecha.

Vélez-Málaga, 31 de Mayo de 2009
EL SECRETARIO GRAL.



FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	2	Código
Denominación	URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL			

Superficie (m ²)	26.400	Densidad (viv/Ha)	19
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	50
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.32
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	8.448
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1 y 2, OA-1, UAS-0 y 3
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	2.340	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de urbanización contendrá las determinaciones precisas para la ejecución de las obras, tanto de reurbanización como de urbanización de servicios e infraestructuras pendientes: zonas verdes públicas, viario, acerado, abastecimiento de agua, red de saneamiento, red eléctrica... todo ello de conformidad con la Normativa del PGOU y determinaciones de la Ley del Suelo.
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.</p> <p>Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p> <p>Deberá otorgar escritura de cesión obligatoria y gratuita, con destino a viario.</p> <p>1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de las Unidades AU.B-3 y AU.B-13, contempladas en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal incorporándolas a las determinaciones de este PGOU.</p> <p>2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por sus ordenanzas reguladoras.</p>

DILIGENCIA Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga, 24 de Mayo de 2010
 EL SECRETARIO GRAL.



Fdo. Luis de Felipe Jiménez-Casquet

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	1	Código
Denominación	LAS MANANAS			

Superficie (m ²)	46.914	Densidad (viv/Ha)	15
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y EQUIDISTRIBUCIÓN	Nº máximo viviendas	70
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.85
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	10.556
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-2
Desarrollo	E.D, P.U y P.R	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	9.737	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	6.906	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
	12	18	15	24	24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* Se corresponde con el índice de edificabilidad bruto de la unidad, otorgado por su ordenanza reguladora. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

DILIGENCIA. Para tener constancia de que el presente documento ha sido aprobado, DÉFENSA MUNICIPAL con esta fecha.

Velez Málaga 30/09/2003
EL SECRETARIO GRAL.



Fdo: Luis de la Cruz Jiménez-Casquet

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código
Denominación	LOS ARQUILLOS			

Superficie (m ²)	6.400	Densidad (viv/Ha)	50
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	32
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.75
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	4.800
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	745	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	2.335	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		24			27	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFIENIVAMENTE con esta fecha.

Vélez Málaga 31 MAYO 2010
EL SECRETARIO GRAL.



Luis del Olmo Jiménez-Casquet

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

NÚCLEO		ALMAYATE	CLASIFICACIÓN		SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código	UE.A-6.1
Denominación	MONTE AZUL SUR				

Superficie (m ²)	9.763	Densidad (viv/Ha)	26
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	25
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.35
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	3.388
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-3,UAS-3
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública (m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	2.396	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERJ	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.</p> <p>1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la documentación urbanística de la urbanización Monte Azul, contemplada en las Normas Subsidiarias, incorporándolas a las determinaciones de este PGOU.</p> <p>2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora.</p> <p>Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p>

DILIGENCIA Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEPUTADO AYUNTAMIENTO con esta fecha.

Vélez-Málaga 31 de Mayo 2000

EL SECRETARIO GRAL.



[Handwritten signature]

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	ALMAYATE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	1	Código UE.A-17
Denominación	LOS TOSCANOS			

Superficie (m ²)	55.120	Densidad (viv/Ha)	45
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	248
Iniciativa	PÚBLICA	l. Edf. (m ² t/m ² s)	0.60
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	33.072
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1 Y 2,UAS-3,CTP-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública (m ² s)	2.120	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	6.060	Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	11.345	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

DILIGENCIA. Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE, en esta fecha.

Vélez Málaga 31 Mayo 2013
EL SECRETARIO GRAL.



(Firma manuscrita)

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MÁLAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	All	Tipo	1	Código
Denominación	PARCELACION ZAMORANO			

Superficie (m ²)	9.020	Densidad (viv/Ha)	55
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	50
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.75
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	6.765
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública (m ² s)	347	Relativo Unidad de Ejecución	1.00
Equipamiento (m ² s)		Medio	0.6943
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	83.31%
Viario (m ² s)	3.005	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	6.69%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" Alineaciones y Rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U, desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística colaboradora de Conservación

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE, en esta fecha.

Vélez, a 27 de Mayo de 2010
El SECRETARIO GRAL.



[Handwritten signature]
Felipe Jiménez-Casquet

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

NÚCLEO		TRIANA	CLASIFICACIÓN		SUELO URBANO
Área de Reparto	EII	Tipo	1	Código	UE.TRI-1
Denominación	CAÑADA DE LOS ESTUDIANTES I				

Superficie (m ²)	24.559	Densidad (viv/Ha)	40
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	98
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.55
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	13.507
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1 Y UAD-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	1.680	Relativo Unidad de Ejecución	1.3462
Equipamiento (m ² s)	2.600	Medio	0.5585
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	67.89%
Viario (m ² s)	8.697	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	22.11%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEPOSITADO EN EL REGISTRO de esta fecha.

Vélez-Málaga, 31 MAR 2010
EL SECRETARIO GRAL.



Alfonso Jiménez Casquet

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

NÚCLEO		CALETA		CLASIFICACIÓN		SUELO URBANO	
Área de Reparto	CII	Tipo	5	Código	UE.C-6.1		
Denominación	PARCELACIÓN TRAYAMAR I						

Superficie (m ²)	16.213	Densidad (viv/Ha)	20
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	27
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.35
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	5.675
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-3
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	0.631339
Equipamiento (m ² s)		Medio	0.716770
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	92.31%
Viario (m ² s)		Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	-2.31%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin

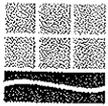
Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	Ejecutará el resto del vial del polígono UE.C-6.2
Otras Condiciones	

DILIGENCIA Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DÉBEN firmarse en esta fecha.

Vélez Málaga, 3 de Julio 2010
EL SECRETARIO GRAL.



Edm. Luis de Felipe Jiménez-Casquet



Gerencia Municipal de Urbanismo
Ayuntamiento de Vélez-Málaga

DILIGENCIA: Para hacer constar que
el presente documento ha sido aprobado,
DEFINITIVAMENTE, en esta fecha.

Vélez-Málaga, 31 de Mayo 2013

El SECRETARIO GRAL.



de Felipe Jordano Casque